



SIN EDUCACIÓN NO HAY DESARROLLO

◎ Un sector fundamental para el desarrollo del país es el educativo, sin embargo, hace décadas existe un abandono del Estado hacia él y no ha habido una intención de realizar la urgente “Revolución Educativa”. Esta sólo cobrará sentido en el marco de un conjunto de reformas que implican dos temas fundamentales: el primero, contar con los maestros como aliados y protagonistas de esta reforma en lugar de relegarlos y satanizarlos como se ha hecho sistemáticamente por gobiernos anteriores y la mayoría de medios de comunicación; y, en segundo lugar, exigir que el Ministerio de Economía y Finanzas destine el presupuesto necesario para realizar cambios de fondo. Esto no ocurre toda vez que este ministerio sigue considerando la Educación como un obstáculo y no como un servicio al cual todos los ciudadanos merecen acceder. Aquí, propuestas para realizar una verdadera “Revolución Educativa”.

Índice

2

Página
INTRODUCCIÓN

Sin educación no hay desarrollo

4

Página
NORMATIVA

Dos propuestas en debate

6

Página
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La investigación produce conocimiento

7

Página
REFORMA UNIVERSITARIA

La universidad en la encrucijada

8

Página
REFLEXIÓN FINAL

La oportunidad de la Revolución Educativa

OTRA MIRADA

Análisis y propuesta de política
Publicación del Colectivo Otra Mirada

Edición: N°18
Presidente: Salomón Lerner Ghitis

Directora: María Cecilia Israel La Rosa

Consejo Directivo: Salomón Lerner G., Manuel Dammert Ego Aguirre, María Cecilia Israel La Rosa, Pedro Francke

Investigación y análisis: Laura Arroyo Gárate, Carlos Adriánzén y Manuel Dammert

Diseño y diagramación: Jorge Semisse

Fotos: Agencia Andina, La República

Dirección: José Pardo 741, 4to piso. Miraflores, Lima

Teléfono: 243-4455

E-mail:
infodirario@otramirada.pe
Impresión: Talleres del Grupo La República

Introducción

Sin educación no hay desarrollo

Durante el último mes hemos escuchado las voces de protesta de miles de docentes en todo el país exigiendo lo que vienen reclamando hace años: reconocimiento. En esta oportunidad, el motor fundamental de la huelga fue la Ley de Reforma Magisterial propuesta recientemente por el Ejecutivo y que busca ser el único referente normativo respecto del desempeño docente en el país. Esta, a diferencia de la propuesta por el gobierno anterior (Ley de Carrera Pública Magisterial) no es opcional, sino obligatoria.

“Reforma” en el sector educativo es una palabra que queda ancha respecto a las iniciativas que se han llevado a cabo en los últimos gobiernos. Una verdadera reforma de la Educación sigue pendiente e implica una serie de aspectos pues sólo adquiere sentido junto con otras reformas. Si bien los medios de comunicación, copados con el discurso de los mismos grupos de poder de siempre, se han centrado en la huelga de profesores, a quienes consideran malos, pesimistas, vagos y peores calificativos injustos, el tema de fondo sigue siendo que al magisterio el Estado lo tiene abandonado hace muchísimos años. Duela a quien le duela, las manifestaciones callejeras no son el problema de la educación ni las responsables de los bajos niveles que presentan los

estudiantes de nuestro país: son el síntoma. El síntoma de que hace falta una Revolución Educativa que, entre otras cosas, revela la falta de presupuesto para poner en marcha una gran transformación en este sector.

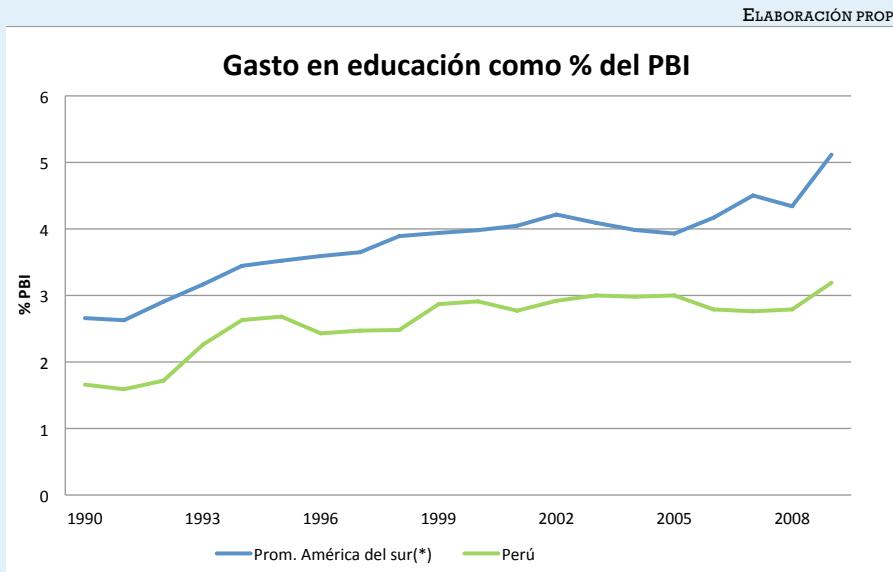
La última huelga se encuentra directamente relacionada, nuevamente, con el maltrato que ha habido contra el magisterio en las gestiones anteriores. Se trata de docentes que buscan un mínimo de reconocimiento y sueldos dignos que les permitan desarrollarse con integridad en la sociedad. Los maestros son el pilar en cualquier reforma y por ello la ausencia del Estado resulta perjudicial dado que impide contar con ellos como aliados, cuando son protagonistas.

Pero el tema no es únicamente remunerativo pues los docentes no se han movilizado sólo por un ansiado (y merecido) aumento de sueldo, sino por condiciones justas para su especialización profesional en el campo singular de la enseñanza como lo son: la estabilidad laboral, la formación continua, la meritocracia justa, evaluaciones transparentes, etc. Sin embargo, todos estos justos anhelos seguirán siendo sólo eso si es que el Ministerio de Economía y Finanzas sigue sin priorizar al sector.

La “Revolución Educativa”, planteada por el presidente Ollanta Humala en su plan de gobierno, es imposible sin un aumento considerable en el presupuesto destinado al sector. El insignificante 3% del PBI destinado a esta cartera resulta insuficiente. Nada de lo



“Las manifestaciones docentes no son la causa de la mala calidad, sino el síntoma de la ausencia de una Revolución Educativa”



urgente podrá ponerse en marcha si es que se mantiene, como en otros sectores, el piloto automático del poder económico corporativo. Los gobiernos anteriores han fracasado en esta tarea por los mismos motivos y el precio lo siguen pagando los educandos quienes, además de una educación de baja calidad, se encuentran ahora concluyendo un año escolar que ya ha sido afectado. La recuperación es imposible según diversos especialistas.

Finalmente, es importante señalar que la huelga de maestros también evidenció el carácter del sindicato magisterial. El SUTEP es una agremiación fragmentada y dividida, en la cual las dirigencias enfrentadas son autoritarias. Es fundamental, por ello, democratizar al sindicato pues, de lo contrario, los maestros continuarán carentes de una institucionalidad frente a la cual sentirse identificados.

Si bien la conflictividad en el sector resulta compleja, la ruta a seguir no lo es tanto si se prioriza lo fundamental. Lo primero es reclamar al MEF que deje de ver educación como gasto pues se trata de un derecho que el Estado se encuentra en la obligación de garantizar. Para ello, necesita haber un liderazgo político tanto en el Ministerio de Educación, como por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros y del mismo Presidente de la República, para exigir que el Presupuesto Público evide un aumento sustantivo para el sector acorde con el Acuerdo Nacional.

Lo segundo es recuperar la confianza de los docentes en la gestión. Para ello hace falta más que un bono económico pues, nuevamente, el gran pedido de los docentes no es financiero, sino de reconocimiento. Un magisterio disperso y debilitado afecta a la reforma educativa misma pues lo entraña en pragmatismo, indiferencias o extremismos. Hace falta un liderazgo que los convoque desde el respeto a la profesión docente.

La verdadera “Revolución Educativa” debe ir en esa línea: por el desarrollo nacional con ciudadanía, reconociendo a la comunidad educativa y los maestros y con un liderazgo real.

El MEF debe priorizar a este sector y destinar el presupuesto que necesita. La educación no es gasto.

RETOS URGENTES

La Revolución Educativa debe abarcar una serie de retos. Aquí presentamos algunos de ellos, los propuestos en el plan de gobierno del presidente Ollanta Humala:

1. Dar atención y educación integral a la primera infancia. Desarrollar el programa *Cuna Más* en los distritos rurales del programa *Juntos* y en, por lo menos, el 50% de los niños de áreas urbanas cuyas madres trabajan y están por debajo de la línea de pobreza.

2. Impulsar la Educación Inicial aumentando la cobertura para los niños de 3 a 5 años.

3. Al terminar este quinquenio todos los niños de primaria deben poder leer, escribir y contar.

4. Reorganizar la educación rural terminando con la soledad de las 8,000 escuelas unidocentes e impulsando las redes educativas necesarias.

5. Desarrollar un plan nacional de Educación Bilingüe Intercultural, transversal a todo el sistema educativo, pero que priorice las 50 provincias del Perú y los 400,000 niños en Lima, cuya lengua materna no es el castellano.

6. Reformar la Carrera Pública Magisterial, afirmando el carácter meritocrático de la misma, dándole un sentido promotor y no punitivo del magisterio.

7. Reorganizar el sistema educativo para tener un Ministerio de Educación como ente rector y orientador de políticas, articulado con la operación descentralizada a nivel regional del aparato educativo.

8. Desarrollar una política de Estado de educación técnico productiva tanto a nivel básico como superior.

9. Aprobar de inmediato la nueva ley universitaria, que inicie un proceso de reforma, recuperando el sistema universitario, la profesionalización y la investigación articuladas al desarrollo nacional.

Además, es fundamental, como señala la especialista de *Foro Educativo*, Teresa Tovar: a) Reflotar la escuela pública para evitar de esta manera que los alumnos migren a la escuela privada que, salvo la de élite, es de pésima calidad y peor que la pública; b) Recobrar la profesión docente para que los maestros actuales se sientan reconocidos y estimulados, y se puedan formar nuevas generaciones de docentes en otras condiciones. Que la carrera magisterial sea atractiva, bien remunerada, premiada, etc. y que los maestros se sientan convocados y no arrinconados como en la actualidad.

Dos leyes en debate



El Colegio de Profesores del Perú presentó al Congreso de la República un proyecto de Nueva Ley del Profesorado el 14 de junio del 2012.

Además de la propuesta presentada por el Ministerio de Educación, el SUTEP ha presentado, a través del Colegio de Profesores, un proyecto de ley para regular la relación entre docentes y el Estado. A continuación presentamos las principales divergencias entre ambos proyectos.

En primer lugar, la propuesta del ministerio coloca a la educación como un servicio público esencial. Con esta declaratoria se dificulta el derecho de huelga de los sindicatos del sector educación. Para evitar este recorte la OIT y su Comité de Libertad Sindical señalan que los servicios esenciales son aquellos cuya interrupción podría poner en peligro la seguridad o salud de las personas y que la educación no forma parte de estos en el sentido antes mencionado. La inclusión de la educación dentro de este rubro tendría como objetivo dificultar la acción sindical.

En segundo lugar está el tema de la organización de la carrera docente. Mientras que la propuesta del MINEDU establece una carrera de 8 niveles, el sindicato propone una de 5. De esta manera el SUTEP recoge lo señalado por la antigua Ley del Profesorado y la ley promulgada durante el gobierno aprista. Sin embargo, la principal divergencia entre ministerio y sindicato en este punto está referida al número de plazas para el ascenso. Mientras que en la propuesta oficial es el propio ministerio el que señala los requerimientos del sector antes de cada concurso, el SUTEP propone que el número de ascensos dependa de la cantidad de docentes que aprueben las evaluaciones. Por un lado, el ministerio alude a la necesaria racionalización de la planilla del sector, mientras que para el SUTEP esta no sería más que una forma encubierta de destinar menos recursos a la educación, haciendo que el grueso de docentes permanezca en los niveles inferiores de la carrera magisterial.

En tercer lugar, la política de remuneraciones de ambas leyes fija un concepto único de pago. En el caso de la ley del MINEDU se crea la "Remuneración Íntegra Mensual (RIM)" en la cual se incluyen todas las actividades realizadas por el docente. El proyecto de ley del SUTEP si bien crea la "Remuneración Efectiva" sigue manteniendo separadas las múltiples bonificaciones de la remuneración por hora pedagógica. Por otro lado, la ley del SUTEP amarrá la remuneración del docente a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) mientras que la ley propuesta por el MINEDU señala que será a través de un Decreto Supremo que se fijará la RIM. De esta forma, el salario de los maestros queda a voluntad del Consejo de Ministros.

En cuarto lugar, ambos proyectos proponen una escala de sanciones. En general, la escala propuesta por el SUTEP es más laxa y gradual que la ley presentada por el Ejecutivo. Mientras esta última señala claramente qué es una sanción leve, regular o grave, el proyecto del SUTEP no las especifica. Además, en este último proyecto los deméritos anotados en la foja de servicios son retirados luego de 5 años.

En quinto lugar, en el tema de CTS y gratificaciones, la propuesta del ministerio señala una compensación equivalente al 14% de la RIM por año trabajado mientras que la propuesta del gremio magisterial pide una Remuneración Íntegra. Por otro lado, la ley del SUTEP propone una Remuneración Íntegra por escolaridad, fiestas patrias y navidad, mientras que el proyecto del MINEDU no la contempla.

Finalmente, el proyecto del SUTEP aborda temas que el proyecto del MINEDU no hace. Entre estos temas se pueden mencionar: la protección sindical, la creación de planes de vivienda para los maestros y la jubilación de los docentes. Respecto a los docentes cesantes, el MINEDU señala que el tratamiento del tema jubilatorio debe ser abordado en la discusión de los diversos regímenes pensionarios. ☺

	PROYECTO DE LEY DE REFORMA MAGISTERIAL MINEDU	NUEVA LEY DEL PROFESORADO SUTEP		PROYECTO DE LEY DE REFORMA MAGISTERIAL MINEDU	NUEVA LEY DEL PROFESORADO SUTEP
¿A quiénes incluye?	La ley incorpora a todos los profesores del sector público.	La ley incluye a todos los profesores del sector público y en algunos casos del sector privado.	Bonos y asignaciones	Los bonos están dentro de la RIM. Se establecen 4 tipos de asignaciones especiales así como sus formas de pago.	Se mantienen separados los bonos de la Remuneración de Carrera. Hay más de 10 tipos de bonos y asignaciones distintas.
Definición de la educación	Declara la educación como servicio público esencial, recortando el derecho de huelga.	Define la educación como derecho humano.	CTS	Equivale al 14% de la RIM vigente por año trabajado.	Equivale a una Remuneración Integra por año trabajado.
Organización de la carrera docente	8 niveles de desarrollo magisterial y 5 áreas de desempeño docente.	5 niveles de desarrollo magisterial y 3 áreas de desempeño docente.	Jubilación	No establece.	La pensión del docente jubilado se nivela automáticamente con la del docente activo, es decir, se restablece la cédula viva.
Examen de desempeño	Periódico cada 3 años.	No establece periodicidad, depende de si el docente desea subir de nivel.	Gratificaciones	No establece.	Una Remuneración Íntegra por escolaridad, fiestas patrias y navidad.
Remuneraciones	Si se reprobaban 3 evaluaciones el profesor es retirado de la carrera docente.	Si se reprobaban 2 evaluaciones el profesor es recolocado en un puesto no docente donde permanecerá hasta que pida un examen para reingresar a la docencia.			
	Se crea la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) que absorbe gran parte de los bonos y asignaciones que existían.	Crea el concepto de Remuneración de Carrera.			
	La RIM será fijada a través de un Decreto Supremo por el gobierno.	La Remuneración de Carrera equivale al 60% de la UIT.			

Puntos claves en debate educativo nacional

Se sabe que la Comisión de Educación cuenta con un predictamen que será puesto a consideración al pleno del Congreso en los próximos días. Según algunos medios, dicho predictamen contiene importantes variaciones frente a la propuesta del MINEDU, las cuales aumentarían la confrontación entre maestros y ministerio. Las próximas semanas serán claves y desde **Otra Mirada** esperamos un debate público y transparente con el conjunto de la comunidad educativa.

Algunos de los puntos más polémicos están vinculados al desempeño y los recursos presupuestales, temas en los que se apreciaría la presión del MEF para que sea la restricción fiscal la que marque el norte de la reforma educativa. Como señaló **Foro Educativo**, es necesario "1) que se tome la decisión política de elevar el salario magisterial estancado hace seis años, 2) que el Congreso de la República dé prioridad a la aprobación de una nueva Ley de Carrera Pública que involucre en un solo estamento legal a todos los docentes." A continuación los principales puntos del predictamen:

1. Escala de la Carrera Pública Magisterial

Mantiene los ocho niveles de ascenso que propone el Ejecutivo y las cuatro áreas de desempeño laboral. Sin embargo, se modifican las disposiciones complementarias referidas a las equivalencias entre los escalafones magisteriales de las distintas leyes. Los docentes de los niveles I y II de la Ley del Profesorado serían ubicados en la I escala de la nueva Ley Magisterial. Los docentes ubicados en el nivel III de la Ley del Profesorado se ubicarían en el nivel II de la nueva ley. Por último, aquellos ubicados en los niveles IV y V de la antigua ley serían ubicados en el nivel III de la nueva ley. Algunos especialistas consideran que estos cambios son una mejora frente al proyecto original pues suponen en la práctica mejores sueldos para los docentes. Por ejemplo, un profesor con 40 horas pedagógicas ubicado en el IV nivel de la Ley del Profesorado, y que actualmente gana S/. 1,349, pasaría a ganar S/. 2,591 al ser ubicado en el III nivel de la nueva ley.

2. Más Horas Pedagógicas en el nivel secundario

El predictamen señala que para el 2016 la jornada laboral del docente de nivel secundario aumentaría de 24 a 30 horas pedagógicas con el consiguiente aumento de su remuneración.

3. Menos oportunidades para permanecer en la Carrera Pública Magisterial

Se reduce de dos a una las oportunidades adicionales que tendría el maestro para aprobar el examen de evaluación, convirtiendo una medida que buscaba una mayor capacitación del maestro entre examen y examen, en un castigo para éste. Es en este apartado donde se notaría la mano restrictiva del Ministro Castilla en la propuesta parlamentaria. El examen deja de ser una herramienta para mejorar la educación y abre la puerta para despidos masivos.

4. Bonificaciones

Se acepta la propuesta del SUTEP que plantea el pago de dos y tres RIM al cumplir 25 y 30 años de servicio respectivamente en el caso de los docentes hombres, y de 20 y 25 años en el caso de las mujeres. Están pendientes el compromiso del Ejecutivo que otorga un pago excepcional de S/. 300 y los subsidios por luto y sepelio, cuyos montos oscilan entre dos y tres remuneraciones. La vigencia de la bonificación del 30% por preparación de clases es otro tema pendiente. ☺



La investigación produce conocimiento

En el Perú, el Presupuesto para la Investigación Científica llega al 0.14% del PBI (2011), lo cual se sitúa muy por debajo del promedio de Latinoamérica (0.6%). Japón y Corea llevan la delantera mundial (3.2% y 2.8% de su PBI respectivamente).

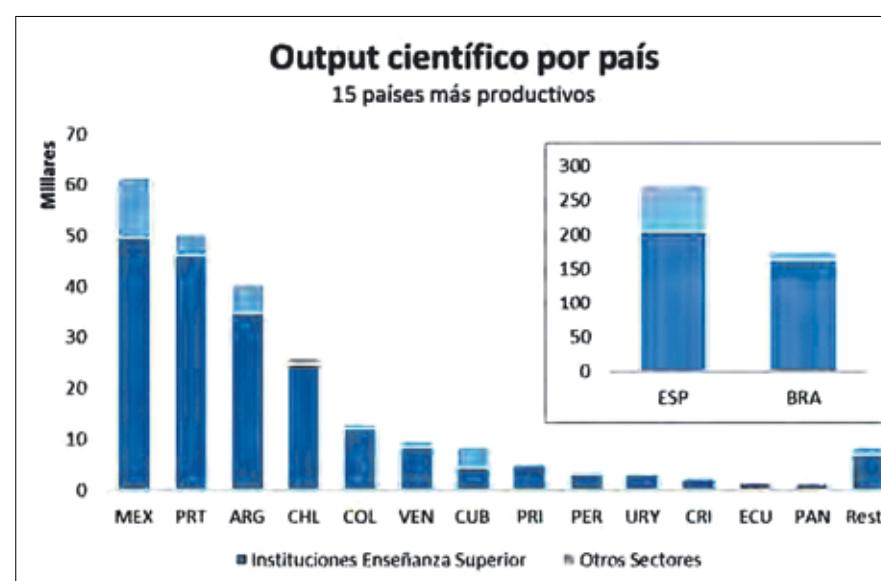
El nuevo Gobierno impulsó la formación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y la prioridad de esta área durante el Gabinete Ministerial presidido por Salomón Lerner. Pero, al cambiarse el Gabinete se abandonó esta política y se mantiene la situación de abandono permanente a la investigación científica y técnica.

El Ranking Iberoamericano, SIR 2011, puso de manifiesto las dimensiones más relevantes del rendimiento investigador de las instituciones de enseñanza superior en Iberoamérica. Las únicas Universidades del Perú que cumplen con estos estándares de producción científica, pero en forma bastante rezagada, son la Universidad Peruana Cayetano Heredia (en el puesto 174) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (en el puesto 211).

La UPCH promueve sus programas y proyectos de investigación fundamentalmente en las áreas de medicina y ciencias de la vida. Los recursos los obtienen de concursos del CONCYTEC, una entidad que casi no recibe presupuesto y está relegada en el Ministerio de Educación. La UNSM tiene un magro presupuesto y cuenta con 31 institutos que producen investigación en diversos ámbitos. Pese a estas limitaciones, algunas de las producciones científicas de ambas universidades han tenido importante reconocimiento internacional.

Esta limitada asignación presupuestal contrasta con el 5 % del canon que desde el año 2004 han

- ◎ **Prioridades:**
- 1. Articular y optimizar esfuerzos para priorizar las principales líneas de investigación del país.
- 2. Promover el retorno al Perú de científicos e investigadores con estímulos.
- 3. Formar en los niños y jóvenes la vocación por la ciencia y tecnología.



PASOS INMEDIATOS

Es posible que se adopten en forma inmediata reformas claves para un mejor uso del canon en la investigación universitaria:

- Elevar el porcentaje del Presupuesto Nacional para las Universidades Públicas y para la Investigación Científica y Técnica.
- Establecer incentivos para patentar innovaciones, a partir de estudios que financie o co-financie la Universidad, de tal forma que, por su registro, las universidades puedan obtener un porcentaje de lo que obtiene el investigador.
- Establecer la carrera del investigador científico-técnico, de tal forma que pueda ser contratado como tal por el Estado.
- Incentivar al investigador universitario, estableciendo que en los puntajes de ratificación y ascenso docente tengan mayor puntaje las labores de investigación y publicación científicas que los asuntos administrativos.
- Promocionar la ciencia y tecnología desde la enseñanza primaria y entorno familiar.
- Crear un Fondo del Estado para el retorno al país de científicos en el exterior, incluyendo que pueda usarse un porcentaje del canon en las universidades para este fin.
- Crear fondos de desarrollo de investigaciones en las universidades públicas, con aportes de las universidades y del Gobierno Nacional, para investigación y asistencia técnica a las micro y pequeñas empresas y a las asociaciones, comunidades, cooperativas y conglomerados productivos.

recibido una treintena de universidades de departamentos con canon, dinero que, según ley, deben destinar "exclusivamente a la investigación científica y tecnológica que potencie el desarrollo de sus respectivas regiones".

Sin embargo, al 2012 los problemas siguen iguales.

El problema fundamental es el abandono de la investigación en ciencia y tecnología y de su relación con las universidades públicas como su principal entidad. Por esto, es necesario actualizar la propuesta de Salomón Lerner y Modesto Montoya para concretar la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por el Congreso Nacional y considerar propuestas como la creación de parques de ciencia, tecnología e innovación en cada región del país, coordinados con las universidades, los gobiernos regionales, empresas privadas o públicas, en miras a trabajar proyectos concretos. ◎

La universidad en la encrucijada

Desde mediados de los años 70 el país siguió un curso de inserción en la economía mundial asumiendo el papel de proveedor de materias primas y mano de obra barata. Ciertamente, para una economía así basta con los remedios de universidad que ahora tenemos en abundancia.

Hay 137 universidades en el Perú; 51 públicas y 86 privadas. Además, 38 filiales reconocidas (de grandes dimensiones) y muchísimas otras funcionando informalmente. Todas las regiones cuentan con universidades públicas (en varias hay dos o más), y en todas hay muchas privadas e incontables filiales. Por tanto, el problema principal ya no es de cobertura sino de calidad.

Los grados, títulos y postgrados se otorgan "a nombre de la nación", en la mayor parte de los casos sin garantía alguna de su confiabilidad, configurándose así una situación de estafa a gran escala, con grave daño del país.

Los sucesivos gobiernos, en las últimas tres décadas, han ahondado la crisis de la universidad pública creando nuevas universidades de ese tipo, en condiciones deleznables. Por lo general, convirtiendo en nueva universidad una sede universitaria en funcionamiento. Es decir, desmontando lo que debía fortalecerse: que la principal universidad pública de cada región establezca sedes en sus provincias, con especialidades apropiadas a las necesidades del desarrollo de esas zonas.

La universidad pública se halla igualmente afectada por la mercantilización de sus funciones (alentada por el bajo presupuesto que recibe del tesoro público), que abarca desde la institucionalización de los "centros preuniversitarios" (con detrimento del principio de equidad en el acceso) hasta la comercialización de títulos y postgrados (con menoscabo de su nivel académico).

Esa situación, favorecida por el desinterés del Estado, ha conducido a su captura por grupos corruptos y académicamente mediocres, de interés clientelar, sin proyecto de universidad ni de país, que basan su acceso al poder en la corrupción sistemática de los representantes estudiantes que los eligen (de allí su activa oposición al proyecto de ley de elección de autoridades universitarias por voto universal y directo). Se trata de una situación que escasas excepciones confirman como generalizada.

La crisis de la universidad en el Perú es, pues, severa y tiene a la base la carencia de políticas de estado para su desarrollo. No obstante, si pensamos seriamente en el desarrollo nacional, el concurso de las universidades es esencial. Lo confirma la experiencia de todos los países que han logrado desarrollarse, pues ello es imposible sin producción de ciencia y tecnología, y formación de una élite dirigente del más alto nivel, funciones que corresponden a la universidad.

Los elementos medulares de una agenda política alternativa en nuestro país son: 1) la reorientación del aparato



◎ La Católica y la San Marcos son las únicas casas de estudios superiores peruanas que figuran en el ranking de las mejores universidades de América Latina.

productivo, en el sentido de una incorporación progresiva de valor agregado en la producción, y 2) la redistribución de la riqueza, con mayor impulso de las políticas sociales. Ello exige introducir cambios en la universidad, institución que favorece mayores grados de equidad social (pues promueve el ascenso social y es el nivel educativo con mayor tasa de retorno económico) y a la que corresponde producir el conocimiento que incorpore valor agregado a nuestra producción.

En el caso de las universidades públicas, su reforma supone: 1) definir políticas de estado para su desarrollo y 2) pleno apoyo estatal para el cumplimiento de sus funciones. Exige también pensar estas instituciones a escala nacional, generando 3) un sistema universitario nacional, articulado por macro regiones, con liderazgo de universidades de carácter emblemático, donde se dé prioridad a la investigación y los posgrados. Deberá también 4) rediseñar sus mecanismos de representación y gobierno, favoreciendo la más amplia participación de la comunidad universitaria, así como 5) una gestión transparente y por resultados, con indicadores de eficiencia y rendición de cuentas al país. (Escribe: Zenón de Paz) ◎

Reflexión final

La oportunidad de la Revolución Educativa

El Siglo XXI es el de las sociedades del conocimiento, pero esto implica considerar el encuentro de civilizaciones, la pluriculturalidad de un mundo diverso y la afirmación de una ciudadanía democrática. El Sistema Educativo debe apuntar en esta dirección.

El Perú sigue siendo una nación exportadora de materias primas, asolada por inmensas desigualdades, excluida de las grandes dinámicas del saber y la innovación. La educación no debe prolongar este patrón de desarrollo y antes bien debe orientarse hacia lo que debiera ser un nuevo modelo de desarrollo en el que los saberes de nuestras culturas y la gran biodiversidad de nuestro país serán piezas fundamentales.

La Revolución Educativa debe convertirse en asunto de todos los ciudadanos y se desarrolla en diversos escenarios: la escuela pública, la familia y las comunidades, pero también los espacios del vivir pluricultural, las ciudades educadoras, el mundo mediático, las destrezas y saberes

científico-tecnológicos, los intercambios global-local, etc.

Por ello, la educación debe pensarse más allá de las aulas, entendiendo que la ciudad es también un espacio educador. Esta noción de "ciudad educadora" implica entender que las áreas de enseñanza buscan como meta que los sujetos seamos actores de nuestros procesos, nuestra transformación y nuestra sociedad. Para ello es preciso tender redes entre la escuela, los municipios y el gobierno, dando peso a la "educación ciudadana", a los saberes particulares de cada contexto en nuestro país, y considerarlos como ventajas. Asimismo, fomentar el debate a partir de hechos que generan posiciones diversas ya que es necesario educar a los alumnos en la formación de opinión a partir de argumentos. Esta "educación ciudadana" es, finalmente, el gran **para qué** de todas las áreas educativas.

Es indispensable renovar los niveles de la enseñanza, afirmando su condición

de servicio público y gratuito, con claro respaldo del Estado en todos sus niveles de gobierno. Se requiere descentralizar, con rectoría nacional, el sistema educativo, con la educación desde la escuela y la comunidad, hasta la forma institucional del Ministerio y las entidades a cargo de la ciencia y tecnología.

La Revolución Educativa debe priorizar a la infancia, la formación tecnológica y la reforma de la universidad como comunidad de investigación. Para ello es fundamental que se cumpla el compromiso público de asignación presupuestal: no menos del 6 % del Presupuesto para Educación, y no menos de 1 % del PBI para el sistema nacional de ciencia y tecnología.

La Revolución Educativa, es un desafío y una oportunidad. Con el más profundo espíritu de servicio pedagógico de los maestros y maestras de aula, la vocación y creatividad activa de los alumnos y alumnas y la participación de la ciudadanía: ihagámosla realidad! ☺

